

# *¿Por qué una gestión integral de cuencas con énfasis en el rol y la participación ciudadana?*



## *Tema: Gestión Integral de Cuencas*

*Preparado por:  
Ing. David Rada Riveros  
Cochabamba, 23 y 24 de Febrero*

---

## **CONTENIDO**

- 1. Introducción*
  - 2. Bases Conceptuales y Evolución de la Gestión Integrada de Cuencas*
  - 3. Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas*
  - 4. Concepto*
  - 5. Objetivos de la Gestión Integrada de Cuencas*
  - 6. Etapas en el Proceso*
  - 7. Cuenca Hidrográfica como Sistema*
    - 7.1 Planificación de Cuencas Hidrográficas*
    - 7.2. Participación Ciudadana en la Gestión Integral de Cuencas*
- 

## **I. INTRODUCCIÓN**

Una de las mayores necesidades dentro del desarrollo mundial lo constituye el recurso hídrico cuya cantidad y calidad cada día se ve amenazada por las deficientes e inoperantes políticas de manejo y aprovechamiento. El agua constituida como un valioso recurso, escaso en el tiempo y el espacio, sometido a la vulnerabilidad de la contaminación, de bajo costo y algunas veces sin las medidas legales de protección, requiere de un manejo integral que muchas veces nos es puesto en la práctica.

Bolivia es un país que cuenta con abundantes recursos naturales, especialmente recursos hídricos. El país es atravesado por una red muy densa de ríos de diverso orden, conformando tres cuencas internacionales, 17 cuencas interdepartamentales y 81 cuencas intermunicipales.

En la actualidad, se advierte en el país una competencia por el uso múltiple del agua, debido principalmente a las demandas poblacionales, energéticas y agrícolas. Se advierten problemas críticos de contaminación de agua y la presencia de fenómenos extremos como inundaciones y sequías, así como la aún incipiente política nacional de desarrollo de los recursos hídricos y la falta de aprobación de la nueva legislación de aguas que establezca el nuevo marco institucional para la gestión del agua en el país.

El agua y la gestión de cuencas hidrográficas ocupan un lugar importante dentro de la temática ambiental, algo opacado quizás al no destacarlo explícitamente en muchos seminarios, talleres y otros eventos referidos al medio ambiente, si los recursos hídricos y

las cuencas son manejados adecuadamente será más fácil también manejar los recursos asociados a los mismos y el medio ambiente como un todo.

Generalmente no se aprecia la medida en que el aprovechamiento de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y al bienestar social, aunque todas las actividades sociales y económicas descansan en grado sumo sobre el suministro y la calidad del agua potable. Con el aumento de la población y de las actividades económicas, muchos países están llegando con rapidez a una situación en que el agua escasea o en que su desarrollo económico se ve obstaculizado.

La ordenación integrada de los recursos hídricos se basa en la percepción de que el agua es parte integrante del ecosistema, un recurso natural y un bien social y económico cuya cantidad y calidad determinan la naturaleza de su utilización. Con tal fin, hay que proteger esos recursos, teniendo en cuenta el funcionamiento de los ecosistemas acuáticos y del carácter perenne del recurso con miras a satisfacer y conciliar las necesidades de agua en las actividades humanas. En el aprovechamiento y el uso de los recursos hídricos ha de darse prioridad a la satisfacción de las necesidades básicas y a la protección de los ecosistemas.

## **2. BASES CONCEPTUALES Y EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS**

La cuenca hidrográfica es un territorio que es delimitado por la propia naturaleza, esencialmente por los límites de las zonas de escurrimiento de las aguas superficiales que convergen hacia un mismo cauce. La cuenca, sus recursos naturales y sus habitantes poseen condiciones físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales que les confieren características que son particulares a cada una.

En zonas de altas montañas y cordilleras de ejes longitudinales de las cuencas se constituye en vías naturales de comunicación y de integración comercial, sea a lo largo de sus ríos, sea a lo largo de las cumbres que las separan unas de otras. Se fomentan estrechos mecanismos de interacción entre sus habitantes que le confieren condiciones socioeconómicas particulares a sus habitantes.

El territorio de las cuencas facilita la relación entre sus habitantes, independientemente de que si éstos se agrupan dentro de dicho territorio en comunas delimitadas por razones político-administrativas, debido a su dependencia común a un sistema hídrico compartido, a los caminos y vías de acceso y al hecho que deben enfrentar peligros comunes. En el marco del desarrollo sostenible, la gestión de cuencas debe lograr las siguientes metas:

## **3. GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

En todas las cuencas hidrográficas el hombre ejecuta diariamente miles de acciones. El hecho que ejecute dichas acciones no implica que se constituyan automáticamente en parte en un proceso de gestión a nivel de cuencas y menos de que sean integradas. Para que formen parte de un proceso de gestión de cuencas deben ser previamente coordinadas entre si considerando su efecto conjunto en la dinámica de la cuenca y en sus pobladores.

Por otro lado no es necesario coordinar todas las acciones que se ejecutan en una cuenca. Solo algunas acciones requieren pasar por este proceso, tal como las decisiones para el uso múltiple del agua de una cuenca o para el control de inundaciones. Por lo menos algunas de estas acciones dan mejor resultado si es que se coordina su ejecución entre los diversos actores involucrados y se toma en conservación la dinámica y características del territorio más amplio que el que normalmente se toma en cuenta.

Para que el proceso de gestión a nivel de cuencas sea integrado deben ejecutarse acciones que permitan obtener beneficios tanto en el aspecto productivo como en el aspecto ambiental considerando el comportamiento de la cuenca. Además es necesario que el sistema de gestión permita que los usuarios participen en las decisiones con el fin de tender a la equidad.

#### **4. CONCEPTO**

El tema de gestión de los recursos naturales considerando la dinámica de una cuenca hidrográfica, mas conocida gestión de cuencas, surge como una de las posibles opciones para articular la participación de los usuarios de los recursos naturales politico-administrativas, debido a su dependencia común a un sistema hídrico compartido , a los caminos y vías de acceso y al hecho de que deben enfrentar peligros comunes. Cuando no existen sistemas de conciliación de intereses entre los diferentes actores que dependen de una cuenca se producen conflictos entre ellos. La cuenca es una unidad natural que se presta bien como territorio para articular los procesos bien como territorio para articular los procesos de gestión que tienden eventualmente al desarrollo sostenible. A su vez la gestión de los procesos de gestión del agua tiene su propia complejidad. Es fundamental que toda propuesta de gestión a nivel de cuenca se haga teniendo en cuenta su relación con los sistemas de gestión que funcionan con otros límites, sobre todo con los límites político-administrativos entre los cuales los municipios son prioritarios. Debe quedar claro que los procesos de gestión de cuencas deben realizarse coordinando las variadas autoridades públicas y privadas que actúan sobre el territorio de la cuenca.

#### **5. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS**

Las acciones coordinadas que el hombre realiza considerando su efecto en un sistema natural formado por una cuenca, y la dinámica de dicho sistema, tiene diferentes connotaciones. En general dicha coordinación de acciones han sido catalogadas como acciones de gestión a nivel de cuencas o simplemente gestión de cuencas. Estas actividades de gestión tienen diferentes objetivos por lo cual reciben diferentes nombre. Los objetivos mas conocidos son:

- Desarrollo de Cuencas, desarrollo integrado de cuencas
- Manejo de Cuencas, ordenamiento de cuencas
- Desarrollo de recursos hídricos, administración del agua
- Protección de Cuencas, recuperación de cuencas

#### **6. ETAPAS EN EL PROCESO**

La gestión integrada de los recursos hídricos, incluida la integración de los aspectos relativos al manejo de los recursos naturales a nivel de cuenca o subcuenca deberían perseguir cuatro objetivos principales:

- a. Promover un enfoque dinámico, interactivo y multisectorial de la ordenación de los recursos hídricos, incluidas la protección y la determinación de posibles fuentes de abastecimiento de agua dulce, que abarque consideraciones tecnológicas, económicas, ambientales y sanitarias;
- b. Planificar la utilización, protección, conservación y ordenación sostenibles y racionales de los recursos hídricos con arreglo a las necesidades y prioridades de la colectividad dentro del marco de la política de desarrollo económico nacional;
- c. Elaborar, aplicar y evaluar proyectos y programas que sean tanto económicamente eficientes como socialmente adecuados dentro de unas estrategias definidas con claridad y basadas en un enfoque de plena participación pública, incluida la de la mujer, la juventud, las poblaciones indígenas y las comunidades locales en las medidas y decisiones sobre la ordenación de agua;
- d. Determinar y fortalecer o implantar, según sea necesario, en particular en los países en desarrollo, los mecanismos institucionales, jurídicos y financieros adecuados para lograr que la política sobre los recursos hídricos y su ejecución sean un catalizador del progreso social y el crecimiento económico sostenible.

Las etapas en un proceso de gestión de cuencas:

- **Previa (1)** : estudios, formulación de planes y proyectos.
- **Intermedia (2)** :etapa de inversión para la habilitación de la cuenca con fines de aprovechamiento y manejo de sus recursos naturales con fines de desarrollo del hombre. Esta etapa se conoce usualmente como desarrollo de cuencas o desarrollo de recursos hídricos o hidráulicos.
- **Permanente (3)** : etapa de operación y mantenimiento de las obras construidas y manejo y conservación de los recursos y de elementos naturales. Esta etapa se conoce como administración de recursos hídricos y como manejo de cuencas.

FASES QUE INDICA LA TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES	ACCIONES PRINCIPALES	COMPLEMENTOS DE LAS ACCIONES
Previas	Elaboración de estudios de aprovechamiento hidráulico. Elaboración de proyectos de aprovechamiento hidráulico.	Inventarios de aguas Evaluaciones y balance hídrico Diagnóstico Nivel de prefactibilidad Nivel de factibilidad Nivel definido y de ejecución
Intermedias	Ejecución de proyectos	Diseño para ejecución Ejecución y pruebas Supervisión
Permanentes	Administración del agua Manejo de cuenca	Organización de usuarios del agua Operación y mantenimiento de obras hidráulicas Reparación y mejoramiento de obras y equipamiento Organización de los usuarios de la cuenca

		Ordenamiento del uso de los recursos de la cuenca Preservación y protección de recursos de la cuenca Recuperación y conservación de recursos naturales de la cuenca.
--	--	--

## **7. CUENCA HIDROGRÁFICA COMO SISTEMA**

### **7.1. PLANIFICACION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

#### **VISION ESTRATEGICA**

El PGDES, define políticas instrumentales para los pilares de política del gobierno, tomando en cuenta núcleos estratégicos, como es la gestión ambiental extensiva.

Dentro de la concepción del Desarrollo Sostenible ligado con la conservación, ordenamiento y uso de los recursos naturales es necesario enfatizar algunas consideraciones acerca de las corrientes mundiales que advierten la necesidad de adoptar el modelo de Desarrollo Sostenible como estrategia para disminuir los efectos negativos causados por la paulatina degradación ecológica, causada por el uso no planificado e irracional de los recursos naturales, acompañada por la situación de pobreza extendida.

A partir de 1993 se generó un amplio consenso con relación a la idea de cambio, puesto que las condiciones en las que se encontraba el país eran insostenibles. Es por eso que Bolivia asumió el concepto de Desarrollo Sostenible, dándole características propias y rescatando los esfuerzos anteriores que intentaron alcanzar objetivos similares, se propuso articular de forma simultánea las cuatro variables donde impactan las decisiones de política: el crecimiento económico, la equidad social, el uso racional de los recursos naturales y la gobernabilidad.

Actualmente, el Gobierno Nacional, dentro de sus políticas, establece el nuevo Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), denominado Bolivia XXI País Socialmente Solidario, basados en el paradigma del desarrollo integral sostenible, en tanto la línea maestra que estará presente en forma y fondo en todo el plan será la tarea-objetivo de la labor gubernamental en el quinquenio, priorizando la lucha contra la pobreza, que es una política para superar las condiciones concretas que hacen posible el empobrecimiento de la mayor parte de la población boliviana.

El desarrollo integral sostenible alude a un concepto esencial: el crecimiento económico que no está centrado en el ser humano no es sostenible, no se puede pensar en el desarrollo con identidad, equidad, preservación del medio ambiente y los recursos naturales sin que la persona humana constituya en todas sus dimensiones el eje articulador de la economía, la sociedad y el Estado. El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) señala que en el país no existe un ordenamiento sistemático de las cuencas hidrográficas lo que no permite un aprovechamiento racional de sus recursos.

#### **MARCO LEGAL**

De acuerdo al D.S. 24855, la autoridad competente en referencia a recursos naturales es el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, el cual delega responsabilidades a sus instancias correspondientes, como es el Viceministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales y Desarrollo Forestal, el cual dentro de sus atribuciones específicas esta la de proponer políticas y normas para el aprovechamiento sostenible del recurso agua, tomando como unidad de manejo la cuenca hidrográfica y estableciendo programas de protección de las mismas.

La Ley de Medio Ambiente N° 1333, que establece la prioridad nacional de la planificación, protección y conservación de las aguas en todos sus estados y el manejo integral y control de las cuencas donde nacen o se encuentran las mismas.

Las Leyes de Participación Popular N° 1551 y de Descentralización Administrativa N° 1654, dan atribuciones a los municipios y Prefecturas para la planificación del desarrollo, para lo cual se requiere promover una gestión racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente, incorporando el manejo de los recursos hídricos en el marco del manejo integral de cuencas.

La Ley Forestal N° 1700 y la Ley INRA N° 1715, demarcan responsabilidades desde el Ministerio de Desarrollo Sostenible hasta las prefecturas y municipios para la gestión de los recursos forestales y las tierras en el marco del manejo integral de cuencas que permitan su ordenamiento, manejo y conservación. Desde este marco legal, las superintendencias sectoriales también deben fiscalizar el cumplimiento de la Ley.

En este marco Legal e Institucional, en el país la política nacional del Desarrollo Sostenible plantea como objetivos la integración del desarrollo productivo agropecuario e industrial, la equidad social, el medio ambiental y territorial y la promoción ciudadana. En base a estas políticas se generará el Plan Nacional de Recursos Hídricos.

## **PLANIFICACION EN CUENCAS**

En términos hidrológicos, una cuenca hidrográfica es un ámbito territorial formado por un río con sus afluentes y por un área colectora de las aguas. En la cuenca existen los recursos naturales básicos - agua, suelo, vegetación y fauna - para el desarrollo de múltiples actividades humanas.

Planificación por su parte, es un proceso de toma de decisión de tipo político, social, tecnológico y ambiental; el cual, dentro de la estrategia de participación de la sociedad y de acuerdo a un esquema metodológico deberá establecer las mejores alternativas de aprovechamiento, manejo y conservación de los recursos naturales renovables.

En este sentido, la planificación es un instrumento para la gestión y no un fin en si mismo; es decir, la planificación debe ser un proceso continuo al servicio de la gestión. La planificación tradicional suele basarse en grandes metas cuantitativas de producción o de ejecución de ciertas obras o acciones. La planificación de cuencas en la región debe basarse mas en la búsqueda de equilibrios que en alcanzar metas prefijadas.

La planificación de cuencas hidrográficas, es el proceso de formular y aplicar un conjunto de operaciones y acciones de acuerdo con los problemas y a la situación actual en que se desenvuelve la cuenca para cumplir con los objetivos propuestos.

La planificación nacional de cuencas hidrográficas debe contemplar un estudio de

reconocimiento de las cuencas hidrográficas nacionales y su priorización con el objetivo central de evaluar los recursos y las condiciones para luego planificar la ordenación futura. Si bien los planes nacionales contemplan a nivel macro una primera aproximación y proporcionan lineamientos generales del manejo de cuencas, los niveles regionales/departamentales/municipales son los encargados de viabilizar las acciones propuestas, a nivel municipal los Planes de Desarrollo Municipal pueden ser la base para la formulación del Plan de Gestión Integral y Participativa de la cuenca hidrográfica principal de la jurisdicción municipal.

La gestión de los recursos hídricos y cuencas hidrográficas es el proceso de dirección y supervisión de actividades tanto técnicas como administrativas orientadas a maximizar en forma equilibrada los beneficios sociales, económicos y ambientales que se pueden obtener con el aprovechamiento del agua y recursos conexos; así como a controlar los fenómenos y efectos adversos asociados al uso de los recursos, con el fin de proteger al hombre y al ambiente que lo sustenta.

## **7.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS**

Según lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2028 de 28 de octubre de 1999, el Plan de ordenamiento Urbano y Territorial comprenderá el área urbana y rural del Municipio. En consecuencia, los Municipios encierran superficies considerables de cuencas hidrográficas. En algunos casos el Municipio encierra la casi totalidad de la Cuenca. En otros casos el Municipio puede encerrar dos o más cuencas y en otros una cuenca puede encerrar dos o más municipios.

De acuerdo con la identificación o caracterización social de la cuenca, puede establecerse su importancia como cuenca urbana, cuenca rural, cuenca minifundista o de pequeños propietarios, cuencas productoras de agua potable, entre otras.

Es evidente que con las prerrogativas arriba mencionadas, los Municipios son los llamados a jugar un rol protagónico en el Manejo y la Gestión Integral de sus Cuencas Hidrográficas. Por lo tanto, se hace necesario que en las estrategias de gestión municipal el tema del manejo de cuencas sea considerado y sea parte del proceso de planificación participativa municipal.

Es importante señalar, que dentro el marco de la Ley de Participación Popular, este proceso es responsabilidad política del Gobierno Municipal, por lo que cualquier iniciativa de planificación institucional y sectorial debe considerar a la cuenca necesariamente integrar al proceso de planificación del sectorial y del municipio.

## **ANTECEDENTES DE LAS METODOLOGÍA PARTICIPATIVAS**

La *participación* se ha convertido en un término de "uso obligado" en los proyectos y programas de desarrollo. Como actitud no convencional surgieron propuestas que reclaman mayor protagonismo para la sociedad civil y la redistribución social del poder: las *metodologías participativas*. Las experiencias y actividades se concentran en el mundo real; las tendencias de trabajo muestran una relación y un interés por los temas de la pobreza, la exclusión de la democracia, el desarrollo sostenible basado en el manejo de los recursos naturales, y últimamente se suma con fuerza la participación efectiva de las mujeres en actividades productivas.

Los principios de estas metodologías fueron "normalizadas" en Bolivia en el marco de la ley de "*Participación Popular*". La Planificación Participativa Municipal, parte del rescate de un conjunto de experiencias exitosas de participación social en la planificación microregional y local. Estas metodologías están siendo utilizadas para diseñar e implementar políticas de descentralización y de planificación del desarrollo en los Sistemas de Planificación Nacional (SISPLAN).

El SISPLAN, es un conjunto de normas y procedimientos políticos, técnicos y administrativos para la planificación del desarrollo sostenible en el país. Dispone de instancias *políticas, normativas y ejecutivas*, y establece como principios la integralidad, la subsidiaridad, **la participación social**, la equidad y la eficiencia.

### ARTICULACIÓN DEL PPDM CON OTROS NIVELES DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (SISPLAN)

<b>PRIMER NIVEL</b>	PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL (PGDES)
<b>SEGUNDO NIVEL</b>	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (PDD)
<b>TERCER NIVEL</b>	PLAN DE DESARROLLO MICROREGIONAL (PMR)
<b>CUARTO NIVEL (PDM)</b>	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los Planes Participativos de Desarrollo Municipal (PPDM), su articulación con el SISPLAN, garantiza que los objetivos y políticas municipales sean compatibles con las políticas, estrategias y programas del PGDES y del PDD. La articulación se traduce en que los planes municipales son insumos básicos para la estructuración de las políticas y programas de inversión departamentales y nacionales, y las políticas nacionales y departamentales coordinan su oferta de financiamiento a través de la prefectura con lo gobiernos municipales.

El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de la República define el conjunto de objetivos y políticas integrales de carácter nacional, a partir de los cuales se elabora los planes nacionales.

Los planes de desarrollo departamentales y municipales deben territorializar los objetivos y políticas definidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.

Los planes nacionales de desarrollo. A su vez, deben tomar en cuenta las prioridades departamentales y municipales para integrarse en los planes de desarrollo departamentales y municipales.

El Proceso de Planificación Participativa Municipal (PPPM), se orienta en tres conceptos básicas: el desarrollo integral, el desarrollo sostenible y el desarrollo con equidad.

La equidad desde tres dimensiones: **socioeconómica, género y étnica**. Tomando en cuenta que el desarrollo es un proceso dinámico y diferenciado, se considera la diversidad de las estrategias rurales, la dinámica del sistema de producción, los roles y forma de participación y la consolidación de las unidades socio-culturales.

Es importante subrayar que dentro de la concepción del PPPM, la integralidad es un aspecto vital dentro de la estrategia de trabajo, cuyos componentes clave son la "participación" y el "manejo integral de cuencas".



Es importante aclarar que el marco de la Ley de la Participación Popular, el PPPM es responsabilidad política del Gobierno Municipal, por lo que cualquier iniciativa de planificación institucional y/o sectorial debe necesariamente integrarse a los procesos de planificación participativa del municipio.

El PPPM a partir de la etapa de preparación/organización no solamente involucra el protagonismo de los actores sociales, sino que también introduce la participación de los actores institucionales locales.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM), define la visión estratégica y las prioridades del desarrollo municipal a mediano plazo (quinquenal), en base al diagnóstico y las demandas comunales.

Esta etapa permite consensuar la demanda social con la oferta del gobierno central, expresada en las políticas y estrategias del Plan General de Desarrollo Económico Social (PGDES) y en las políticas sectoriales a través de los recursos de coparticipación y los recursos concurrentes de la descentralización departamental.

La transformación de las necesidades y aspiraciones comunales en demanda social se asienta en criterios de elegibilidad o análisis de previabilidad tanto sociales, técnicos e institucionales, que posibilitan la concentración social de las ideas de proyectos. La demanda no hace referencia a un "listado de pedidos" de los sujetos sociales, sino que es el resultado de un proceso movilizador donde

las comunidades articulan los problemas de su medio y sus necesidades en función a las oportunidades reales de solución.

El PPPM inserta de manera ordenada las demandas sociales dentro del PDM y el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), evitando la dispersión y atomización de demandas puntuales y permitiendo mayores posibilidades de impacto de los proyectos y programas además de mayores beneficios en el mantenimiento y continuidad de los mismos.

## **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Se puede aceptar como un hecho que aquellos planes que se han intentado sin la participación de los actores sociales han fracasado. La movilización masiva de la población rural, urbana y de todas las fuerzas vivas de la sociedad civil en base a una concientización de tipo político, religioso o de otra índole es un vía efectiva para la participación de la comunidad.

En ese sentido, la conservación de los recursos de la cuenca, debe ser planeado con la comunidad y para la comunidad. Si el beneficiario es solo un trabajador asalariado, su único interés es el jornal, por lo tanto debe buscarse genuina participación con su opinión, objeciones y sugerencias a la formulación y ejecución de proyectos dentro los planes de desarrollo social.

La participación ciudadana debe estar organizada conjuntamente con la entidad responsable a nivel nacional, regional y local, durante todo el proceso del proyecto. La participación se debe ir desplazando cada vez más desde las instancias nacionales a las regionales y locales y desde las entidades oficiales hacia la comunidad organizada.

Es importante que a la sociedad civil se la implique en actividades conservacionistas, creando en ellos:

- **Motivación:** los participantes potenciales deben estar convencidos de que un problema identificado por una institución es prioritario para la comunidad. Si se demuestra a los actores sociales que el proyecto sugerido puede contribuir a superar las dificultades actuales, tendrá buenos resultados. Esto se logra con incorporación de la comunidad a la planificación del mismo.
- **Información:** la población necesita estar informada y los institutos competentes deben responder a las dudas y estimular a la sociedad civil a que busquen respuestas propias. La campaña de promoción debe lograr un mejor grado de información.
- **Opciones viables:** Se deben ofrecer alternativas de acción al alcance de la sociedad civil y con suficiente apoyo de fondos y medios logísticos, además de eliminar las restricciones a la participación ciudadana.
- **Habilidades:** los actores sociales deben tener o adquirir las habilidades que las opciones recomienda, para lo cual son necesarias la asistencia técnica y la capacitación, la educación en su sentido amplio.
- **Beneficios:** los actores sociales deben entender claramente y también la comunidad, que los beneficios que para ellos se derivan de las acciones a emprender, será por la rentabilidad directa de las mismos o por el soporte en incentivos efectivos.

## **LOS PLANES PARTICIPATIVOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS**

Si nos remitimos a analizar la bibliografía especializada sobre el manejo de Cuencas Hidrográficas, el proceso de planificación clásicamente aceptado hasta los años 80, conforman una serie de etapas con una orientación muy técnica, y donde el factor población (cultural y socio económico) es considerado como un dato más pero sin involucrarlo en un proceso de participación.

Tras el fracaso en la implementación de estos planes clásicos, a partir de los años 90 de advierte una gran orientación al enfoque participativo en los programas de desarrollo rural y se pone de relieve la necesidad de planificar con la población para el éxito de los planes de manejo de cuencas. En Bolivia, esta tendencia toma más fuerza con la promulgación en 1994 de la Ley de Participación Popular.

En este sentido se debe ir validando y ajustando una metodología de trabajo para planificar, implementar dar seguimiento y evaluar los planes conjuntamente con la población.

La metodología a proponer no debe diferir tanto en cuanto a las etapas de una planificación clásica, sino en la manera cómo se desarrolla el proceso y cómo se ejecutan estas etapas, es decir dando énfasis en cada una de ellas al aspecto participativo y de consulta a la población.

## **LOS PLANES MUNICIPALES Y LOS PLANES DE CUENCAS**

Las primeras etapas y acciones para la elaboración de los Planes Participativos Municipales son similares a las primeras etapas para elaborar los Planes Participativos de Manejo de Cuencas.

Sin embargo, si bien en el primer caso no se profundiza los planes a nivel comunitario (sólo

son expresados en demandas/aspiraciones de las comunidades), se tiene la ventaja que todas las comunidades deben conmensurar para formular el Plan de Desarrollo Municipal además de existir un compromiso de las instituciones locales para apoyar en la ejecución del plan.

En las actuales circunstancias no existe ningún impedimento para que la información que se puede generar a nivel administrativo (Municipio) también se puede generar para la unidad física (sub cuenca/microcuenca y cuenca), bien al contrario no se necesitaría hacer dos planes con duplicación de esfuerzos, para viabilizar esta propuesta, se hace necesario inyectar en la metodología del proceso de planificación participativa e integral de cuencas, así como dar los elementos de análisis y de diagnóstico (en particular sobre el manejo de recursos naturales y producción) que permitan eliminar las debilidades o vacíos sobre el particular, en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal Sostenible. Por otro lado, sería un error de persistir en Planes de Manejo de Cuencas tecnicistas, sin tener en cuenta la dinámica de los Municipios, pues a la larga no serían sostenibles.

Lo que se trata es de establecer y ejecutar planes de gestión integral y participativa de cuencas a nivel operativo, a la escala aproximada de las jurisdicciones territoriales de los municipios; con el fin que las propias organizaciones e instituciones diagnostiquen, formulen ejecuten y evalúen en sus planes los límites del Municipio.

Teniendo como base las prioridades identificadas por la población y con el apoyo técnico de las instituciones, los Planes de Desarrollo Municipal Sostenible pueden ser la base para la formulación del Plan de Gestión Integral y Participativa de la Cuenca Hidrográfica principal de la jurisdicción municipal.

Hay que destacar que los elementos que conforman los PDM, está básicamente orientados a acciones de desarrollo rural integral, salud, educación, deportes, infraestructura, turismo, producción agropecuaria, manejo y aprovechamiento de recursos naturales y gestión ambiental. Todos estos elementos están relacionados directa o indirectamente con un plan o programa de gestión de cuencas hidrográficas. Es evidente que muchas acciones que la población haya priorizado, tengan poco que ver con el manejo de cuencas; sin embargo, esto hay que considerarlo como parte de un proceso. Si un PDM se llega a incorporar con más fuerza las acciones de tipo productivo y de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, se habrán conseguido los objetivos del manejo Integral de Cuencas.